

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2019

Visto: El EX-2019-12048-JUS-DGA y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha cursado invitaciones para participar de las *III Jornadas de Lenguaje Claro*, a realizarse, los días 26 y 27 de septiembre próximo en la Ciudad de Mendoza.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirán la responsable del área de Comunicación, Lic. Adela Pinzón, conjuntamente con la señora Susana Reinoso.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva.

En función de lo establecido por Acordada n° 2/2018 Anexo I, numeral 3, y sus modificatorias, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones oficiales.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

- 1. Autorizar** a la Lic. Adela Pinzón y a la señora Susana Reinoso, al desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de las *III Jornadas de Lenguaje Claro*, a realizarse, los días 26 y 27 de septiembre próximo en la Ciudad de Mendoza.
- 2. Autorizar** a la Dirección General de Administración a anticipar a las comisionadas, los viáticos que correspondan conforme con la Acordada n° 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- 3. Autorizar** a la Dirección General de Administración a reintegrar los fondos erogados para la adquisición de los pasajes aéreos, conforme la Acordada n° 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- 4. Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada n° 2/2018, y eventuales diferencias por viáticos de las comisionadas, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

5. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Inés M. Weinberg (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 21/2019